

## ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN

# 7

**BUENOS AIRES**  
**CÓRDOBA**  
**MAIPÚ**  
**MENDOZA**  
**ROSARIO**  
**SAN MARTÍN DE LOS ANDES**  
**SANTA FE**

## CIUDADES DE ARGENTINA



El acceso a la información pública es un derecho humano fundamental y es una condición esencial para que los ciudadanos puedan participar en los asuntos públicos y ejercer otros derechos como la salud, la educación, la vivienda adecuada, la seguridad social, el transporte público, el agua potable, la cultura, por citar algunos.



APOYAN:



## ¿Cómo los gobiernos locales producen y hacen accesible información pública?

La Red Argentina por Ciudades Justas, Democráticas y Sustentables es un espacio de acción colectiva y articulación de movimientos impulsadas por diversos actores locales no gubernamentales en cinco ciudades del país: Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Rosario y San Martín de los Andes.

Estas iniciativas llevaron adelante un proyecto para monitorear el Acceso a la Información Pública en 7 ciudades argentinas:

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires | Córdoba | Mendoza | Maipú | San Martín de los Andes | Santa Fe | Rosario**

## ¿Qué se analizó?



01

RECEPCIÓN DEL DERECHO EN LA NORMATIVA

02

CAPACIDAD ORGANIZATIVA INSTITUCIONAL

03

EJERCICIO EFECTIVO DEL DERECHO

### ÓRGANO DE IMPLEMENTACIÓN

3 de los 7 estados locales analizados cuentan un organismo con competencias específicas.

### PROCEDIMIENTOS SENCILLOS PARA PEDIR INFORMACIÓN

La sencillez en el procedimiento de solicitud de información pública implica la disponibilidad de un formulario mediante Internet o en papel.

3  
SÍ

| CABA | CÓRDOBA |  
| SANTA FE |

4  
NO

| MENDOZA | MAIPÚ |  
| ROSARIO |  
| SAN MARTÍN DE LOS ANDES |

NO

| CABA | MENDOZA | MAIPÚ |  
| ROSARIO | SAN MARTÍN DE  
LOS ANDES |

SÍ

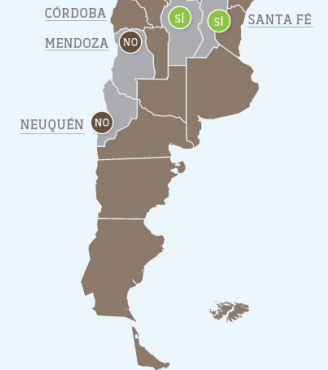
| CÓRDOBA |  
| SANTA FE |

### GRATUIDAD

**Mendoza es la única de las 7 ciudades analizadas en la que solicitar información pública no es gratuito, a pesar de que así lo establece su ordenanza.**

## EXISTENCIA DE NORMAS QUE RECONOCEN EL DIP

### NIVEL PROVINCIAL



### NIVEL LOCAL



**Fuente:** análisis de normativas locales y provinciales y de la constatación a partir de la realización de pedidos de información pública.